



ACUERDO No. CSJMEA23-39

27 de febrero de 2023

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo en propiedad de Citador – Grado 3, Juzgado 009 Administrativo de Villavicencio, Meta – Convocatoria 4”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por esta corporación en sesión ordinaria del 15 de febrero de 2023,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución CSJMER22-392 del 28 diciembre 2022, por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al Concurso de Méritos para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, convocado mediante Acuerdos CSJMEA17-930 de octubre 05 y CSJMEA17-931 de octubre 09 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo en propiedad de *Citador – Grado 3, Juzgado 009 Administrativo de Villavicencio, Meta (Código 261609)*; el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	1006449280	JAIMER JOHANA SOMOSA SIGUA	426.26	150.50	99.94	30	706.70
2	40185537	LIZETH TATIANA PINZÓN OCHOA	411.81	146.50	100	5	663.31
3	1122649531	MAICOL DAVID BUITRAGO MORENO	382.94	144	15.28	30	572.22
4	1121938171	KAREN DALLANA SILVA AREVALO	310.74	144.50	46.10	60	561.34
5	17356903	JOSE AUGUSTO RAMIREZ OLIVEROS	382.94	163.50	0	0	546.44

ARTÍCULO 2°.- El Despacho Judicial deberá dar cumplimiento a los artículos 167¹ y 133² de la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de Administración de Justicia”* e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de la presente lista y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTÍCULO 3°.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

¹ Nombramiento dentro de los 10 días siguientes al recibo de la lista de elegibles o concepto favorable de traslado

² traslado 8 días para comunicar nombramiento
8 días para que la persona acepte el nombramiento
15 días para tomar posesión

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, al veintisiete (27) días del mes de febrero de Dos mil veintitrés (2023)

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

LGR / O'Neal
EXTCSJME22-337 / 333 / 334 / 335 / 336

No.	Cédula	Nombres	Dirección	Teléfono	E-Mail
1	1006449280	JAIMER JOHANA SOMOSA SIGUA	Cra 33 No. 47ª – 59; Caudal Alto	3202471147	johanasomosa19@gmail.com
2	40185537	LIZETH TATIANA PINZÓN OCHOA	Calle 46 D No. 51 A – 22	3144872831	tatianapinzon1980@gmail.com
3	1122649531	MAICOL DAVID BUITRAGO MORENO	Clle 37 C No. 20 – 27; B. Paraiso	3214095627	maicol360@hotmail.com
4	1121938171	KAREN DALLANA SILVA AREVALO	Manz I – Casa 7 Conj. Piedemonte	3214108607 3104814053	karendsilva09@gmail.com
5	17356903	JOSE AUGUSTO RAMIREZ OLIVEROS	Cra 36 No. 18 – 03; San Jorge 4	3202411160	joseaveros@gmail.com